



CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL 2016-2018



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**INFORME GENERAL
2016-2018**

CONTENIDO

I. FUNDAMENTO LEGAL	3
II. ANTECEDENTES	4
III. INTEGRACIÓN CONSEJO DIRECTIVO	6
IV. COMISIONES INTERNAS, ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y COMITÉ DE TRANSPARENCIA	10
Actividades administrativas	13
Obras	18
Instrumentos de Planeación Urbana del Municipio de Guadalajara.....	43
Actividades de índole jurídica.....	44
Fiscalización y auditorías.....	45
VI. PATRIMONIO	47
VII. PLANTILLA DEL PERSONAL	51
VIII. COLABORACION	52
IX. COMPROMISO SOCIAL	54
X. CONCLUSIONES	55



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

I. FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 178, fracción XVIII y 179, fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, 24, fracción XVI y XVII, 25, fracción VI y 26, fracción IV del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado “Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano” en lo sucesivo el “Organismo” o el “Consejo” correspondiente al periodo del 13 de abril del 2016 al 30 de Septiembre del 2018, mismo que fue aprobado en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo el 19 de Septiembre del 2018.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

II. ANTECEDENTES

En este 2018 el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano cumple 75 años de su fundación, habiendo nacido en el año 1943 como Consejo de Colaboración Municipal, un organismo público descentralizado de gobierno municipal, con personalidad jurídica y financiera autónoma. Durante su larga trayectoria el Consejo ha realizado un sin número de obras y aportado mucho al desarrollo urbano de nuestra ciudad.

Entre las obras más destacadas, a manera de ejemplo, podemos mencionar el embovedamiento de parte del Río San Juan de Dios; la pavimentación de Av. Vallarta Poniente, de la avenida prolongación Américas, de la Calzada del Campesino y la Calzada del Ejercito y de Av. Dr. R Michel; intervino también en las colonias del Fresno, Alcalde Barranquitas, y la tercera sección de la colonia Chapalita, además de ejecutar la reurbanización integral de la colonia Oblatos y de la reestructuración del Centro de la Ciudad.

Sin embargo, en los últimos 10 años previos a la presente administración, el Organismo sufrió un grave abandono que lo dejó al borde de cerrar sus puertas, lo que pudo evitarse gracias al esfuerzo de diversas personas que conocían la valía de la función del Consejo en nuestra ciudad. Y es en el año 2016 que el Consejo pudo resurgir con la llegada de la nueva administración municipal y de la mano de personas con una nueva visión, que al cabo de 3 años lograron posicionar al Organismo como un instrumento para la gobernanza, construyendo “puentes de confianza” entre ciudadanía y gobierno.

Reactivar al Organismo implicó reformar su Reglamento, adecuar la Ley de Ingresos del Municipio, reclutar a un buen equipo de trabajo que pudiera reunir la voluntad



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL

2016-2018

política, ejecutar proyectos de suma importancia y conseguir la confianza de los particulares, que se beneficiarían por las obras.

Otro punto medular fue la instalación de un Consejo Directivo con representación ciudadana y gubernamental y el compromiso de la transparencia y rendición de cuentas, así como la visión de corresponsabilidad y cooperación.

Todo esto ha servido de base para que la siguiente administración reciba un Organismo, esbelto en estructura, pero consolidado y fuerte. Es por eso que el presente informe se rinde para compilar los esfuerzos del Consejo Directivo en la administración municipal de Guadalajara presente, dentro del periodo que estuvo instalado.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

III. INTEGRACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Derivado de las reformas realizadas al Reglamento del Organismo, que fueron aprobadas por el Ayuntamiento de Guadalajara en la sesión ordinaria del día 17 de marzo de 2016 y publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal el 4 de abril del mismo año, así como a las diversas modificaciones a su integración, dadas a conocer en las sesiones respectivas, el Consejo Directivo actualmente se encuentra integrado de la siguiente manera:

1. PRESIDENTE

Titular: Ing. Pablo Ibarra Michel

Suplente: C. Luis Manuel Becerra Serrano

2. COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS

Titular: Regidor Enrique Israel Medina Torres

Suplente: Regidora María Leticia Chávez Pérez

3. COMISION EDILICIA DE PLANEACION DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Titular: Regidor Sergio Javier Otal Lobo

Suplente: Regidora Jeanette Velázquez Sedano

4. SECRETARIA GENERAL

Titular: Mtro. Oscar Villalobos Gámez

Suplente: Lic. Rafael Leopoldo Cárdenas Muñoz

5. COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Titular: Lic. Martha Patricia Martínez Barba



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

Suplente: Lic. María Guadalupe Macías Calleja

6. COORDINACION DE CONSTRUCCION DE COMUNIDAD

Titular: Lic. Esteban Petersen Cortes

Suplente: Lic. Ingrid Guerrero Lobato

7. CONTRALORIA CIUDADANA

Titular: C. Ignacio Lapuente Rodarte

Suplente: Lic. Héctor Arias de la Mora

8. CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE
GUADALAJARA

Titular: Ing. Salvador Díaz Godoy

Suplente: Lic. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón

9. CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA EN EL
ESTADO DE JALISCO

Titular: Lic. Jaime de la Torre González

Suplente: Lic. Gustavo Núñez Gaxiola

10. CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Titular: Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled

Suplente: Ing. Elías Daniel Malacón Sánchez

11. CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DE
GUADALAJARA

Titular: C. Cecilia Díaz Romo



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

Suplente: Ing. Salvador Rosas Pelayo

12. COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO

Titular: Ing. Armando Brenez Moreno

Suplente: Ing. Octavio Flores de la Torre

13. TESORERIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

Titular: Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia

Suplente: Lic. Esmeralda Ramos Martínez

14. SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez

Haciendo constar que dentro del periodo que comprende este informe se presentaron las siguientes modificaciones a la integración:

Primero: Baja del Lic. Ricardo Villanueva Lomelí, puesto que fue ocupado por el Lic. Sergio Javier Otal Lobo.

Segundo: Baja del Lic. José Medina Mora Icaza, ocupando su puesto el Lic. Jaime de la Torre González y actuando como su suplente el Lic. Gustavo Núñez Gaxiola.

Tercero: De la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción: cambio de Presidente de la Institución del Ing. Benjamín Cárdenas Chávez, ocupando su puesto como Titular el Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled, actuando como su suplente el Ing. Elias Daniel Malacón Sánchez.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

Cuarto: Del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco: cambio de Presidente de la Institución del Ing. Héctor Manuel Zepeda Angulo, ocupando su puesto como Titular el Ing. Armando Brenez Moreno

Quinto: Del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara, baja de la Lic. Margarita Sierra Díaz de Rivera, ocupando su puesto la C. Cecilia Díaz Romo

Sexto: De la Secretaria General del H. Ayuntamiento de Guadalajara baja del Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza, ocupando su lugar el Mtro. Oscar Villalobos Gámez.

Séptimo: En virtud de las Reformas al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, aprobadas en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de noviembre de 2017 y publicada el 17 de noviembre del mismo año, se agrega un asiento en el Consejo Directivo a la Tesorería del Municipio, a cargo de la Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, ocupando su puesto como suplente la Lic. Esmeralda Ramos Martínez.

Octavo: De la Coordinación de Construcción de Comunidad baja del Ing. Bernardo Fernández Labastida, ocupando su lugar el Lic. Esteban Petersen Cortes y actuando como su Suplente la Lic. Ingrid Guerrero Lobato

Noveno: de la Comisión Edilicia de Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable baja del Regidor Sergio Javier Otal Lobo, ocupando su lugar el Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández; posteriormente se dio de baja y volvió a ocupar el cargo el Regidor Sergio Javier Otal Lobo actuando como suplente la Regidora Jeanette Velázquez Sedano.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar**

INFORME GENERAL
2016-2018

IV. COMISIONES INTERNAS, ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Durante la administración actual y con el objetivo de que el Organismo cumpliera con su objeto, contratara obra y servicios relacionados con la obra, así como satisficiera sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas y de conformidad con lo establecido en los fundamentos que a continuación se mencionan, contó con un Órgano de Control Interno, una Comisión de Obra y un Comité de Transparencia, mismos que se integran de la siguiente manera:

Órgano de Control Interno

1. Contraloría Ciudadana: C. Ignacio Lapuente Rodarte
2. Secretaria General: Mtro. Oscar Villalobos Gámez
3. Consejo Municipal de participación Ciudadana: C. Cecilia Díaz Romo
4. Confederación Patronal de la República Mexicana del Estado de Jalisco: Lic. Jaime de la Torre González
5. Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano: Lic. Yunuen de Jesús López García

Fundamento Jurídico: Artículo 194 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 64 del Reglamento del Organismo Público de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano”, instalado el 11 de Mayo de 2016, en la sesión General Ordinaria del Consejo Directivo y modificado en la sesión General Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 21 de noviembre de 2017.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

Comisión de Obra

1. Presidente del Consejo Directivo: Ing. Pablo Ibarra Michel
2. Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad: Lic. Martha Patricia Martínez Barba
3. Coordinación General de Construcción de Comunidad: Lic. Esteban Petersen Cortes
4. Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas: Regidor Enrique Israel Medina Torres
5. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción: Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled
6. Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco: Ing. Armando Benez Moreno
7. Secretario Técnico: Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez

Fundamento Jurídico: Artículos 24, fracción XII y sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano”. Instalada el pasado 11 de mayo de 2016, en la sesión general ordinaria del Consejo Directivo.

Comité de Transparencia

1. Titular del Sujeto Obligado: Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez
2. Titular de la Unidad de Transparencia: Arq. Diego Mora Dragicevic
3. Órgano de Control Interno: Lic. Yunuen de Jesús López García

Fundamento Jurídico: Artículos 25, párrafo I, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública; Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se requiere a los Sujetos Obligados previstos en el artículo 24, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que lleven a cabo la conformación de su Unidad de Transparencia e



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

integren su comité de transparencia y remitan la documentación correspondiente; artículo 7, fracción XIX de Reglamento del Organismo Público de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado “Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano”. Instalada el pasado 20 de enero del 2017, en la sesión general ordinaria del Consejo Directivo de fecha 21 de noviembre de 2017.

Ahora bien, en el tema de adquisiciones, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1, del artículo 46 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, numeral 2, 26, numeral 1, fracción III y 63, numeral 1 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado “Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano”; así como con el Presupuesto de Egresos de este Organismo, de acuerdo con la naturaleza de las compras realizadas al día de hoy, únicamente se ha ejercido la facultad de agotar el procedimiento establecido en el artículo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios ya citado, según el techo presupuestal autorizado por nuestro Consejo Directivo, no obstante lo anterior, el Organismo se encuentra realizando importantes esfuerzos para integrar su propio Comité de Adquisiciones.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

Actividades administrativas

Se realizaron innumerables gestiones administrativas, una de las más importantes fue trabajar en el nuevo reglamento y como consecuencia del cambio de nombre del Organismo, de Consejo de Colaboración Municipal a Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, la ejecución de diversos trámites para hacer constar el cambio de denominación ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y diversas instituciones bancarias.

Otra de las gestiones administrativas fue la remodelación de las oficinas del Organismo, teniendo un costo de \$160,566.00 de pesos M.N., recibiendo además una donación de mobiliario por parte de la sociedad denominada Baker & McKenzie Abogados, S.C. que incluyó escritorios, sillas, mesas y archiveros y permitió que se renovará el mobiliario del Organismo, que tenía más de 40 años de antigüedad. Así como realizar las gestiones para regularizar la propiedad del Mercado Mexicaltzingo.

Así mismo se trabajó en las siguientes áreas:

1. Planeación: De la mano de la Dirección de Planeación Institucional de Gobierno de Guadalajara se trabajó en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500/Visión 2042.
2. Padrón de contratistas y servicios relacionados: Para la operación y contratación de adquisiciones, obra y servicios relacionados con la obra, se llevó la administración y renovación del Padrón de Contratistas y el Padrón de Proveedores de servicios relacionados con la obra, siguiendo los lineamientos señalados en el artículo sexto



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

transitorio del reglamento del Organismo, y en lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 13 y numerales 1 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

3. **Transparencia:** En materia de transparencia se destaca la actualización semanal de la Pagina Web del Organismo, publicando toda la información correspondiente para dar cumplimiento a las obligaciones señaladas por el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo, se dieron de alta las Unidades Administrativas en la Plataforma Nacional de Transparencia, asignando los formatos aplicables al Organismo y con ello el llenado de los mismos, los cuales fueron descargados al Sistema Nacional de Transparencia. Se contestaron a las solicitudes de información presentadas a este Organismo, actualizando de Enero a Diciembre el sistema de Solicitudes de Información Pública Respondidas (SIRES) el cuál consistió en la publicación estadística de solicitudes de acceso a la información.

No obstante lo anterior, vale la pena destacar que como muchos otros entes públicos, hemos tenido problemas con la Plataforma Nacional de Transparencia, sin que esto haya sido motivo de incumplimiento en nuestras obligaciones.

Accesibilidad página web: En esta área se ha trabajado para contar con una página amigable y segura, en donde se puede navegar y en caso de tener obras en ejecución se actualizan semanalmente los avances de obra, los resultados de las juntas de propietarios de cada una de las obras y las preguntas frecuentes que en su caso pudieran tener los colaboradores de las obras.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**INFORME GENERAL
2016-2018**

En nuestra página se pueden consultar los requisitos para la inscripción al padrón de contratistas y proveedores de servicios relacionados con la obra, se puede ver quienes forman parte de él y se publican las convocatorias a las licitaciones públicas para su mayor difusión.

Además se ha trabajado en capacitar al personal de Organismo, tomando los cursos ofrecido por diversas instituciones y manteniendo constante comunicación con el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Respecto a las sesiones del Organismo, se sesionó de la siguiente manera:

CONSEJO DIRECTIVO

2016

MES	DIA	HORA
Abril	13	10:00 am
Mayo	11	8:30 am
Junio	15	8:30 am
Julio	20	8:30 am
Septiembre	21	8:30 am
Noviembre	16	8:30 am

2017

MES	DIA	HORA
Enero	20	8:30 am
Marzo	07	8:30 am
Abril	05	8:30 am



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**INFORME GENERAL
2016-2018**

Mayo	26	8:30 am
Junio	21	8:30 am
Agosto	16	8:30 am
Octubre	18	8:30 am
Noviembre	21	8:30 am

2018

MES	DIA	HORA
Enero	24	8:30 am
Febrero	21	8:30 am
Marzo	14	8:30 am
Mayo	16	8:30 am
Julio	17	8:30 am
Septiembre	19	8:30 am

Así mismo, se contempla seguir sesionando en la siguiente administración, y siguiendo el calendario de sesiones autorizado por el Consejo Directivo.

Nota: No obstante el propio Reglamento del Organismo señala que el Consejo Directivo deberá sesionar al menos una vez al mes, en la sesión ordinaria del día 19 de septiembre del 2018, se autorizó no haber sesionado en los términos planteados de acuerdo a los principios de eficiencia y eficacia gubernamental.

COMISIÓN DE OBRA

2016



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**INFORME GENERAL
2016-2018**

MES	DIA	HORA
Mayo	18	8:45 am
Julio	14	8:30 am
Septiembre	20	9:30 am
Noviembre	03	12:00 pm

2017

MES	DIA	HORA
Enero	17	8:30 am
Marzo	02	8:30 am
Abril	05	10:00 am
Mayo	10	9:00 m
Julio	28	13:30 pm
Agosto	16	10:00 am
Septiembre	01	10:30 am
Septiembre	20	12:00 pm
Octubre	06	09:00 am
Noviembre	07	08:30 am

2018

MES	DIA	HORA
Enero	24	10:00 a.m.
Mayo	02	09:00 a.m.
Mayo	16	10:00 a.m.
Agosto	01	08:30 a.m.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

Nota: Dichas sesiones se llevaron a cabo siguiendo las disposiciones supletorias establecidas en el Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, toda vez que este Organismo se encuentra trabajando para expedir su propio reglamento en la materia.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

MES	DIA	HORA
Abril	21	8:30 am
Agosto	15	8:30 am
Diciembre	06	8:30 am

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2018

MES	DIA	HORA
Enero	31	8:30 am
Febrero	28	8:30 am
Marzo	30	8:30 am
Abril	30	8:30 am
Mayo	31	8:30 am
Junio	29	8:30 am
Julio	31	8:30 am
Agosto	31	8:30 am

Obras



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

1. Obra por Colaboración denominada “Juan de la Barrera”:

En sesión ordinaria del Consejo Directivo del día 13 de abril de 2016, fue autorizado someter a un análisis de viabilidad la ejecución de la obra por colaboración denominada “Juan de la Barrera”, cuyo objeto sería repavimentar en concreto hidráulico un tramo de 1.7 km de la calle Juan de la Barrera, desde la avenida Lázaro Cárdenas hasta la calle las Vegas, con una superficie de rodamiento para vehículos motorizados, ciclovía en pavimento asfáltico y banquetta en concreto.

Se realizó un arduo trabajo de socialización con las empresas que participarían en el financiamiento de la obra, en el cual el presidente del Organismo, Ing. Pablo Ibarra Michel, el Coordinador General de Construcción de Comunidad, Bernardo Fernández Labastida y el Director de Evaluación y Seguimiento de la misma coordinación, el Lic. Esteban Petersen Cortés, con el apoyo del regidor Enrique Israel Medina Torres, tuvieron pláticas con todos los dueños y directivos de las siguientes empresas beneficiadas con la obra: Gasolinera Servicio la Nogalera, Eureka, D’Acero, Cuprum, Agrovet, Maderas Industriales de Jalisco, Albamex, el empresario José Luis Álvarez Jiménez, Inmobiliaria Pisa, Alamo Techno Park, SilosTysa y la familia Hernández Preciado.

Así pues, una vez que el proyecto de la obra por colaboración fue elaborado por la sociedad denominada Planos Obras y Servicios, S.A. de C.V., y la obra fue aprobada en la sesión ordinaria del día 11 de mayo del 2016 por el Consejo Directivo, el día 20 del mismo mes dicho proyecto fue presentado en la junta de propietarios, en donde los poseedores a título de dueño o propietarios de los predios beneficiados por la obra, se comprometieron a pagar el 50% del costo de los trabajos de ejecución de la obra, según



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL

2016-2018

los porcentajes y cuotas de colaboración aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria del 27 de julio de 2016.

Una vez que el Organismo obtuvo la totalidad de las aprobaciones establecidas en su Reglamento, inició el procedimiento de contratación de los trabajos de la Obra por Colaboración, siguiendo los lineamientos, fases y disposiciones establecidas en el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, por así preverlo el artículo sexto transitorio del Reglamento, y al no contar el Organismo con sus propios reglamentos internos de contratación.

La ejecución y entrega de la obra fue un logro para la ciudad, ya que benefició a una zona que se encontraba rezagada, rehabilitando la vialidad y mejorando la accesibilidad para quienes laboran en las industrias colaboradoras.

A continuación se muestra la comparación del antes y después de la vialidad:



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL 2016-2018



El resultado fue una inversión total de \$12'860,166.45 pesos M.N., más el costo del proyecto ejecutivo y la supervisión, de los cuales \$5'877,418.48 pesos M.N., fue contemplado como aportación de los colaboradores. En total se intervinieron 1,700 metros lineales de la calle, 15,895 metros cuadrados de superficie en concreto hidráulico y 3,655 metros cuadrados en la ciclovía de asfalto. Se construyeron 1,700 metros lineales de banqueta, 2,550 metros cuadrados de superficie de banqueta, 1,850 metros lineales fueron balizados, se instaló una boca de tormenta y se colocaron 34 señales verticales.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

En cuanto a las gestiones de cobro de esta obra, el Organismo ha realizado diversos esfuerzos para que le fueran pagadas las contribuciones a cargo de los colaboradores, recabando a la fecha la cantidad de \$5'296,944.31 pesos M.N., teniendo el compromiso por parte de los colaboradores que adeudan al Organismo de liquidar sus aportaciones restantes.

2. Obra por colaboración denominada “Zona Industrial”:

Sin duda, en esta administración el gran reto del Organismo fue ejecutar la obra por colaboración denominada “Zona Industrial” que fue aprobada en la sesión del Consejo Directivo del 21 de septiembre de 2016.

El propósito era claro: transformar y dignificar la zona, convirtiéndola en el mejor parque industrial de la ciudad. Para ello se ejecutó la obra con los siguientes alcances:

Repavimentación de 21 calles, 14 de ellas en concreto hidráulico y 7 en asfalto, así como cambio de redes de agua potable y drenaje sanitario, remozamiento de banquetas, en las siguientes calles:

- En concreto hidráulico:
 - Calle 1, desde la calle 2 hasta la Avenida Gobernador Curiel;
 - Calle 2, desde López de Legazpi hasta la Avenida Lázaro Cárdenas;
 - Calle 3, desde la calle 2 hasta la Avenida Gobernador Curiel;
 - Calle 4, de la calle López de Legazpi hasta la Avenida Lázaro Cárdenas;
 - Calle 5, de la Calle 2 hasta la Avenida Gobernador Curiel;
 - Calle 6, de López de Legazpi a la calle 3, y de la calle 1 hasta la Avenida Lázaro Cárdenas;
 - Calle 8, de López de Legazpi a la Avenida Lázaro Cárdenas;
 - Calle 14, desde López de Legazpi hasta la Avenida Lázaro Cárdenas;



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

- Calle 18, de la calle 5 hasta la calle 1;
 - Calle 20, de López de Legazpi a la Avenida Lázaro Cárdenas;
 - Calle 22, desde la calle López de Legazpi hasta la Avenida Lázaro Cárdenas;
 - Calle 26, de López de Legazpi a la calle 1;
 - Calle 28 de la Calle 1 a Gobernador Curiel;
 - Calle 30 de López de Legazpi hasta Gobernador Curiel;
 - y Calle 34 desde López de Legazpi hasta Gobernador Curiel.
- En asfalto:
- Calle 12, de López de Legazpi a la Avenida Lázaro Cárdenas;
 - Calle 16, desde la calle López de Legazpi hasta la calle 1;
 - Privada 22, de calle 22 a la calle 24;
 - Calle 24, de López de Legazpi a la Avenida Lázaro Cárdenas;
 - Calle 28, desde López de Legazpi hasta la Calle 1;
 - Calle 32, desde López de Legazpi hasta Gobernador Curiel;
 - y Calle 36, desde López de Legazpi hasta Gobernador Curiel.

Así como el remozamiento de banquetas y rehabilitación de losas en concreto hidráulico de un tramo de 1434 metros de longitud de la Avenida 8 de julio, iniciando desde la Av. Lázaro Cárdenas hasta la Calle 7 de la Zona Industrial, en Guadalajara, Jalisco.

Sin embargo, para ejecutar exitosamente el proyecto era necesario socializar la obra, labor que inició desde 2016 y que su resultado se materializó el 15 de febrero de 2017, día en que fue celebrada la Junta de Propietarios de la obra por colaboración, misma que fue aprobada por los beneficiados y colaboradores. Tomando en consideración que los predios beneficiados de las obras ascendían a los 524, y que debíamos cumplir con requisitos importantes como el quorúm y la obtención de un importante porcentaje de votos a favor,



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

según los artículos 45 y 47, fracción I del Reglamento del Organismo, elaboramos una logística para que todos los involucrados tuvieran oportunidad de acompañarnos.

El resultado fue muy positivo: conseguimos una asistencia de 75.13% y una votación a favor de la obra de 91.46%. Aceptando los colaboradores pagar un monto de 95.00 (noventa y cinco pesos 00/100) por metro cuadrado de superficie de cada uno de sus predios, es decir cada determinación del monto de cuota por colaborador se sujetó a la siguiente fórmula:

$$\text{Suma de los M2 del total del predio o de los predios de cada Colaborador} \\ \times \$95.00 = \text{total}$$

Al evento estuvieron presentes importantes personalidades del ámbito empresarial, relacionados de alguna forma con la Zona Industrial, incluyendo al Ing. Arturo Carrillo Sepúlveda, Presidente de la Asociación de Usuarios de la Zona Industrial, Don Rene Rivial, el Sr. Manuel Álvarez Bermejillo, nuestro anfitrión de la Cámara de Comercio el Lic. Fernando Topete, el Ing. Bernardo Fernández; el Sr. Daniel Curiel del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, el Tesorero de la Asociación de Usuarios de la Zona Industrial, Francisco Trujillo y Don Julio García Briseño.

La ejecución de la obra fue dividida en 4 etapas, lo que buscó mitigar las afectaciones a las empresas que tienen sus instalaciones en la zona, y logrando que en ningún momento tuvieran que parar sus actividades.

Adjudicar las obras fue una labor titánica, ya que se tuvieron que llevar a cabo 31 licitaciones públicas, 3 concursos por invitación limitada y una adjudicación directa. Para dimensionar lo anterior vale la pena mencionar que en los procedimientos de licitación se



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

vendieron 540 paquetes licitatorios, habiendo sido recibidas 441 propuestas que en su momento fueron analizadas y dictaminadas, así como 8 invitaciones, con 7 propuestas presentadas en ambos concursos por invitación, teniendo un total de 146 concursantes y 34 contratos de obra adjudicados por ambas modalidades, así como uno por adjudicación directa, mismos que se enlistan a continuación:

TRAMO	CONTRATISTA	CONTRATO	VALOR CONTRATO	COSTO FINAL
Calle 4, de Calle 3 a Legazpi	Constructora Monte S.A. DE C.V.	CSCDU-LP-01-2016	\$10,875,168.89	\$10,749,802.71
Calle 4, de Lázaro C. a Calle 3	Construbravo S.A. DE C.V.	CSCDU-LP-02-2016	\$9,399,705.81	\$8,722,627.11
Calle 5, de Calle 2 a Calle 18	Construcciones Trocadero S.A. DE C.V.	CSCDU-LP-03-2016	\$15,339,025.11	\$15,711,200.58
Calle 5, de Calle 18 a Gob. Curiel	Grupo Losa Electricidad y Asfaltos S.A. DE C.V.	CSCDU-LP-04-2016	\$14,801,936.07	\$16,150,548.10
Calle 16, de Legazpi a Calle 1	Napreco Grupo Constructor S.A. DE C.V.	CSCDU-LP-05-2016	\$11,466,208.65	\$10,509,425.53
Calle 22, de Legazpi a Calle 3	Aspavi S.A. DE C.V.	CSCDU-LP-06-2016	\$15,895,840.48	\$15,301,846.42
Calle 22, de Calle 3 a Lázaro C.	Transcreto S.A. DE C.V.	CSCDU-LP-07-2016	\$11,975,862.36	\$10,969,926.85
Calle 1, de Calle 2 a Av. 8 de Julio y Calle 6, de Calle 1 a Lázaro C.	Construcciones Trocadero, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-01-2017	\$15,863,193.72	\$15,732,867.74
Calle 1, de Av. 8 de Julio a Calle 22	Imaqsa, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-02-2017	\$16,982,106.86	\$14,846,112.36
Calle 1, de Calle 22 a Gob. Curiel y Calle 26, de Calle 3 a Calle 1	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-03-2017	\$14,642,393.75	\$12,507,945.73
Calle 6, de Legazpi a Calle 3	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-04-2017	\$11,204,062.26	\$10,946,984.00



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

Calle 14, de Legazpi a Calle 3	Tc Construcción y Mantenimiento, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-05-2017	\$13,126,293.75	\$11,995,459.70
Calle 14, de Calle 3 a Lázaro C.	Constructora Cecucchi, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-06-2017	\$9,819,511.92	\$8,909,772.64
Calle 18, de Calle 5 a Calle 1	Tractomaquinaria el Troje, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-07-2017	\$11,450,785.09	\$10,386,326.84
Calle 26, de Legazpi a Calle 3	Decogsa Construcciones, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-08-2017	\$20,278,004.37	\$20,012,245.33
Calle 2, de Lázaro C. a Calle 3	CDR Supervisión y Proyectos, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-09-2017	\$6,804,219.56	\$6,070,031.95
Calle 2, de Calle 1 a Calle 5	Maquiobras, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-10-2017	\$10,934,998.52	\$9,901,022.47
Calle 2, de Calle 5 a Legazpi	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-11-2017	\$9,507,388.68	\$8,815,859.19
Calle 30, de Legazpi a Gob. Curiel	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-12-2017	\$12,760,718.56	\$11,764,847.94
Calle 32, de Legazpi a Calle 5	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-13-2017	\$6,504,235.88	\$6,859,429.50
Calles 34 y 36, de Legazpi a Gob. Curiel	Constructora Monte, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-14-2017	\$7,987,611.28	\$7,408,512.07
Av. 8 de Julio, de Lázaro C. a Legazpi	CDR Supervisión y Proyectos, S.A. de C.V.	CSCDU-CI-01-2017	\$5,797,253.58	\$5,530,152.18
Calle 28, de Legazpi a Calle 5	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-15-2017	\$8,072,122.72	\$6,591,042.09
Calle 28, de Calle 5 a Gob. Curiel	Proyectos e Insumos Industriales Jelp S.A. de C.V.	CSCDU-LP-16-2017	\$7,131,383.05	\$5,863,905.66
Calle 3, de Calle 16 a Calle 22	Abastecedora Civil Electromecánica S.A. de C.V.	CSCDU-LP-17-2017	\$9,119,439.45	\$10,666,798.62
Calle 3, de Calle 2 a Av. 8 de Julio	CDR Supervisión y Proyectos, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-18-2017	\$10,640,115.40	\$14,032,172.34
Calle 3, de Av. 8 de	Pavimentos	CSCDU-	\$9,241,719.59	\$12,248,452.40



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**INFORME GENERAL
2016-2018**

Julio a Calle 16	Industriales y Urbanización S.A. de C.V.	LP-19-2017		
Calle 3, de Calle 22 a Gob. Curiel	Maquiobras, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-20-2017	\$11,187,842.45	\$13,441,174.42
Calle 12, de Legazpi a Calle 3	Constructora Autlense S.A. de C.V.	CSCDU-LP-21-2017	\$6,744,075.44	\$5,223,167.21
Calle 12, de Calle 3 a Lázaro C.	Grupo Losa Electricidad y Asfaltos S.A. DE C.V.	CSCDU-LP-22-2017	\$8,007,707.56	\$7,658,307.93
Calle 24, de Legazpi a Calle 5 y Calle Privada 22, de Calle 22 a Calle 24	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	CSCDU-LP-23-2017	\$8,066,215.31	\$8,826,088.04
Calle 24, de Calle 5 a Calle 1	APO Servicios S.A. de C.V.	CSCDU-LP-24-2017	\$7,901,012.79	\$7,156,070.36
Calle 20, de Calle 3 a Lázaro C.	Imaqsa, S.A. de C.V.	CSCDU-CI-04-2017	\$4,827,566.27	\$4,665,479.96
Polígono Zona industrial	WTH, Hugo Rafael Cabrera Ortíz	CSCDU-CI-05-2017	\$6,767,272.26	\$6,767,041.29
Polígono Zona industrial Mantenimiento	Morebrick S.A. de C.V.	CSCDU-ADO-01-2018	\$593,443.2	\$409,005.82 al 30 de agosto
Total			\$361'716,440.65	\$353'351,653.09

Así mismo, a través de la Dirección de Obras Públicas del Municipio, se ejecutaron los siguientes contratos:

ZONA INDUSTRIAL - CONTRATISTAS OBRAS PÚBLICAS		
TRAMO	CONTRATISTA	COSTO FINAL
Calle 8, de Calle 3 a Lázaro C.	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$9,880,714.60
Calle 8, de Calle 3 a Legaspi	Rústico Mexicano S.A. de C.V.	\$10,683,695.00
Calle 20, de Calle 3 a Legaspi	Grupo Salima S.A. de C.V.	\$10,024,147.10
Total		\$30'588,556.70



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

Así mismo, se contrataron servicios relacionados con la obra, encaminados a garantizar la calidad de los trabajos en la zona, incluyendo la supervisión externa, laboratorios de calidad y topografía, siendo los siguientes:

DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	CONTRATO	COSTO FINAL
Proyecto ejecutivo ZI	Comuna Ingeniería, S.A. de C.V.	CSCDU-SO-01-2016	\$2,281,244.44
Supervisión ZI E1	Cosmos Supervisiones, S.C.	CSCDU-SO-02-2016	\$714,560.00
Topografía ZI E1	Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V.	CSCDU-SO-03-2016	\$371,200.00
Laboratorio de calidad ZI E1	Estudios Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V.	CSCDU-SO-04-2016	\$301,600.00
Balizamiento E1	Jorge Mad-rod Madrigal Flores	CSCDU-SO-01-2017	\$362,281.55
Supervisión ZI E2	Cosmos Supervisiones, S.C.	CSCDU-SO-02-2017	\$1,093,010.00
Topografía ZI E2	Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V.	CSCDU-SO-03-2017	\$406,000.00
Laboratorio de calidad ZI E2	Estudios Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V.	CSCDU-SO-04-2017	\$320,160.00
Laboratorio de calidad ZI E2B	Estudios Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V.	CSCDU-SO-05-2017	\$339,300.00
Supervisión ZI E2B	Cosmos Supervisiones, S.C.	CSCDU-SO-06-2017	\$274,050.00
Topografía ZI E2B	Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V.	CSCDU-SO-07-2017	\$208,800.00
Laboratorio de calidad ZI E3	Estudios Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V.	CSCDU-SO-09-2017	\$538,704.00
Supervisión ZI E3	Cosmos Supervisiones, S.C.	CSCDU-SO-10-2017	\$1,203,935.00
Topografía ZI E3	Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V.	CSCDU-SO-11-2017	\$634,536.24
Total			\$9'049,381.23

Además se debe considerar los siguientes contratos:



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
Socialización	Cuadra Urbanismo	\$509,480.00
Estudio técnico de vías	Aaron Oswaldo Gelista Rodriguez	\$18,096.00

Es decir, la inversión total por parte del Consejo asciende a la cantidad de \$362'928,610.32 pesos M.N., mientras que si sumamos el monto invertido por obras públicas, la intervención asciende a la cantidad de \$393'517,167.02 pesos M.N.

Vale la pena destacar que la Asociación de Usuarios de la Zona Industrial de Guadalajara, A.C. estuvo presente en todos los procedimientos de adjudicación de los contratos, lo que permitió legitimarlos y transparentarlos, contando con “testigos sociales” que transmitieran a otros usuarios las fases del proceso y los costos de la obra. La asociación fue sin duda un socio fundamental antes, durante y después de culminar el proyecto.

Una vez concluidos los trabajos (exceptuando los detalles de balizamiento y señalética), se realizó un evento protocolario, donde el entonces Alcalde Enrique Alfaro Ramírez, calificó la obra como histórica ya que se contó con el financiamiento y apoyo de los industriales, quienes se comprometieron a aportar \$191,826,850.00 (ciento noventa y un millones ochocientos veinte seis mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al 50% del presupuesto inicial de la obra.

Este compromiso lo han cumplido de manera ejemplar, ya a la fecha de aprobación de este informe, se habían ya recaudado un total de \$187'849,143.63 pesos M.N.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

Con un total de 22 calles intervenidas (incluyendo 8 de Julio) equivalentes a 23,860 metros lineales, 288,398 metros cuadrados de superficie en concreto hidráulico, 69,769 metros cuadrados de asfalto, 45,500 metros lineales de banqueteta y 91,000 metros cuadrados en superficie de banquetetas, 70,000 metros lineales de tuberías y colectores, 3,000 árboles plantados, 4,850 cajones de estacionamiento (únicamente existían 3,300), reubicación de 68 comerciantes ahora en corredores gastronómicos, 7 cruceros con semáforos nuevos, 12,000 metros lineales de tuberías de gas (nuevas y/o reubicadas), 710 nuevas luminarias led con cableado subterráneo, 91,500 metros lineales balizados, de los cuales 35,000 son con pintura termoplástica, 62 nuevas bocas de tormenta y 7 rehabilitadas y 290 señales verticales.

Todos estos trabajos realizados por el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, contaron siempre con el apoyo del Gobierno de Guadalajara, quién a través de distintas de sus direcciones estuvo siempre en la mejor disposición de colaborar con el Consejo.

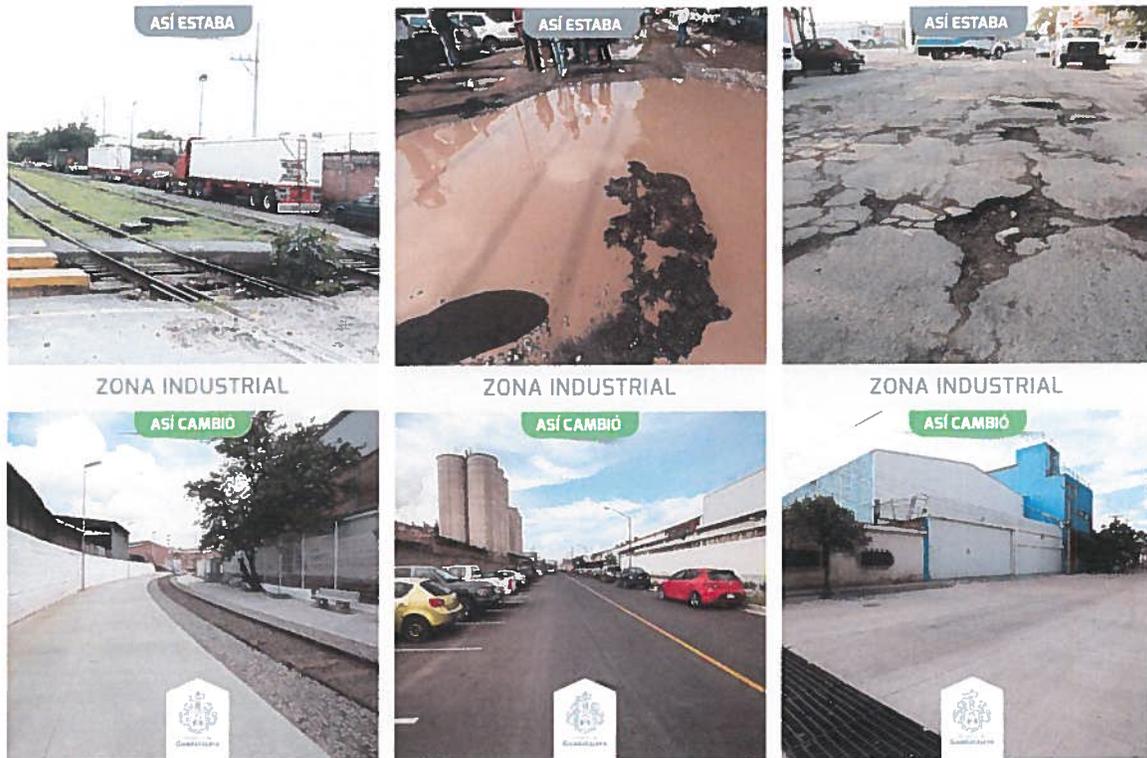
Ahora que la obra está terminada, el reto es realizar esfuerzos para promover la construcción de tejido social, la cultura de respeto a la legalidad, e impulsar la autogestión de la colonia, cuidando su vocación de zona industrial. Por esta razón, desde marzo de 2018 hemos trabajado junto con los industriales para realizar el Plan Rector del Polígono de Intervención Urbana Especial de la Zona Industrial, en el cual se redactan visiones y proyectos compartidos entre el gobierno y los vecinos de este polígono. Por ello el día 19 de septiembre de 2018 el miembro del Consejo Directivo, Regidor Israel Medina presentó la iniciativa ante el H. Pleno del Ayuntamiento para que se aprobara el Plan Rector del Polígono de Intervención Urbana Especial de la Zona Industrial, que fue delimitado en los nuevos planes parciales, mismo que fue turnado a la Comisión Edilicia de Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**INFORME GENERAL
2016-2018**

Así mismo, se impulsó el reconocimiento de la Asociación de Usuarios de la Zona Industrial ante el H. Ayuntamiento de Guadalajara, de conformidad con lo establecido en los artículos 172, 174 y 175 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara.

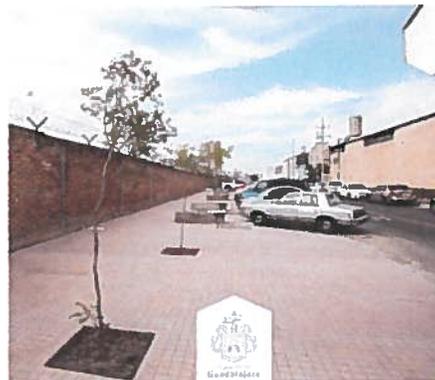


Fotografías del antes y el después de la intervención



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018



Reordenamiento del comercio y plantado de árboles

3. Obra por Colaboración y Concertación denominadas “Colonia Monraz”:

Una vez que se definió el camino a seguir para culminar la obra de la Zona Industrial exitosamente, nos sentimos preparados para promover una nueva Obra por Colaboración denominada “Colonia Monraz”. La obra fue propuesta y aprobada en la sesión ordinaria del Consejo Directivo del día 05 de abril de 2017, sin embargo, sus alcances fueron modificados en la sesión ordinaria del consejo directivo del día 14 de marzo de 2018, con los siguientes resultados:

1. El año pasado, en la sesión del 05 de abril de 2017 se aprobó por este Consejo Directivo promover y ejecutar la Obra por Colaboración denominada “Colonia Monraz”, así como su proyecto definitivo. En dicha sesión se hizo mención que la obra tendría un costo estimado de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional).
2. No obstante lo anterior, las condiciones y características de la obra fueron variando considerablemente, así mismo, las especificaciones técnicas fueron definiéndose. Uno de los acontecimientos más notables es que la Colonia Monraz, a través de la Sociedad



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

de Colonos del Fraccionamiento Monraz, A.C., nos solicitó celebrar un convenio con el Organismo para que la primera etapa de la obra la ejecutaran ellos mismos. En ese sentido, jurídicamente se determinó que dicha fase sería más bien una Obra por Concertación, en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 5, fracción II y 38 del Reglamento del Organismo. En consecuencia firmamos un convenio con la citada Colonia, estableciendo que nos haríamos cargo de la supervisión de dicha obra por concertación.

3. El costo final de la obra por concertación a cargo de la Sociedad de Colonos del Fraccionamiento Monraz, A.C., fue de \$8'698,352.10 (ocho millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos 10/100 moneda nacional). Mientras que la supervisión tuvo un costo de \$359,861.00 (trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y un pesos 00/100 moneda nacional).
4. Ahora bien, el Municipio de Guadalajara, a través de Obras Públicas está en proceso de ejecutar algunas obras en la Colonia Monraz, por lo que se redujeron los alcances del Organismo. No obstante ello, la suma de la Obra por Concertación, la Obra por Colaboración y lo aportado por obras públicas rebasa los 58 (cincuenta y ocho) millones de pesos.
5. En ese sentido, toda vez que existen modificaciones sustanciales al proyecto de la obra por colaboración denominada "Colonia Monraz", respecto a las autorizadas en la sesión ordinaria de este Consejo Directivo del día 05 de abril de 2017, se modificaron los alcances de dicha obra para quedar de la siguiente forma:

- Alcances del Proyecto de la Obra por Colaboración denominada "Colonia Monraz":



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

Intervención integral en la Colonia Monraz mediante la repavimentación de 10 calles, así como cambio de redes de agua potable y drenaje sanitario, guarniciones en concreto, rampas de acceso en concreto, cruces seguros en concreto, obra civil eléctrica y electromecánica que incluye el ocultamiento de las redes y fibras eléctricas, red de gas natural, postes nuevos de alumbrado público, balizamiento y señalética. Siendo las calles y alcances a intervenir de la siguiente forma:

- Aztecas, desde Manuel Acuña hasta Coras, en asfalto.
- Golfo de Cortes, de Aztecas hasta Tarascos, en asfalto; de Tarasco a Avenida México, concreto hidráulico.
- Huicholes, desde Mayas a Tarascos, en asfalto; de Tarascos a Avenida México, en empedrado.
- Juan Palomar y Arias, de Manuel Acuña hasta la Avenida México, únicamente carril poniente, concreto hidráulico.
- Lacandones, desde Manuel Acuña hasta Coras, en asfalto.
- Manuel Acuña, desde 32 metros antes de Rinconada del Nardo, hasta 95 metros antes de Tarahumaras, únicamente el carril colindante con la acera sur, en asfalto.
- Tarahumaras, desde Tarascos hasta 45 metros antes de Manuel Acuña, en asfalto.
- Tarascos, desde Juan Palomar y Arias o Yaquis hasta 48 metros antes de Rinconada del Nardo, en asfalto.
- Toltecas, desde Juan Palomar y Arias o Yaquis, hasta 28 metros antes de Rinconada del Nardo, en asfalto.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

Algunos cruceros seguros, señalética en diferentes puntos estratégicos y balizamiento, mismos que estarán sujetos a la validación técnica por parte del Organismo, en algunos puntos y vialidades señaladas anteriormente. Así como los servicios de supervisión, topografía y laboratorio de calidad, que en su caso se requieran.

El costo estimado de la obra por colaboración es de \$30'680,899.50 pesos M.N., de los cuales \$14'009,204.40 pesos M.N. son a cargo del Organismo, \$13'864,872.00 pesos M.N. a cargo las de las personas físicas o morales propietarias, copropietarios, condóminos y/o poseedores a título de dueño de los predios que se beneficiaron por la obra y el monto restante cubierto por la Sociedad de colonos del Fraccionamiento Monraz, A.C.

Lo anterior fue autorizado el pasado 19 de abril cuando se llevó a cabo la Junta de Propietarios de la Obra por colaboración, en el Colegio Mayas, ubicado en dicha colonia. El resultado fue un porcentaje de votos a favor de 82.92%, 10.20% de votos en contra y 6.88% de votos no efectuados. La asistencia registrada fue de 59.43%, histórica para la colonia. Fue un esfuerzo muy importante del Consejo y de la Coordinación de Construcción de Comunidad.

A continuación se muestra gráficamente las fases de renovación de la colonia:



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

Obra hidráulica	Calle Tarascos, de Calle Juan Palomar y Arias a Calle Huicholes	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Concertación	\$170,684.21	\$170,684.21
Obra civil	Calle Lacandones, de Calle Coras a Av. Manuel Acuña	Expekta Construcciones S.A. de C.V.	Colaboración	\$3,080,989.25	\$3,059,995.95
Obra civil	Calle Toltecas, de Calle Juan Palomar y Arias hasta 35 mts antes de Calle Rinconada del Nardo	Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V.	Colaboración	\$6,448,265.47	\$6,136,457.56
Obra civil eléctrica y Obra electro mecánica	Calle Lacandones, de Calle Coras a Av. Manuel Acuña y Calle Toltecas, de Calle Juan Palomar y Arias hasta 35 mts antes de Calle Rinconada del Nardo	Lloyd Construcciones S.A. de C.V.	Colaboración	\$4,395,671.93	\$4,395,671.93 (valor estimado) ya que puede variar de acuerdo a la ejecución de la obra.
Obra civil eléctrica tercera etapa	La calle Juan Palomar y Arias desde la Av. Manuel Acuña hasta la Av. México, la calle Huicholes desde la calle Mayas hasta la calle Tarascos, la calle Aztecas desde la Av. Manuel Acuña hasta la calle Coras, la Av. Manuel Acuña desde 31 metros antes de la calle Rinconada del Nardo hasta 140 metros antes de la calle Tarahumaras, la calle Mayas desde la calle Aztecas hasta 30 metros antes de la calle Rinconada del Nardo, la calle Tarascos desde la calle Juan Palomar y Arias hasta 30 metros antes de la calle Rinconada del Nardo	Sergio Enrique Ochoa Ramos	Colaboración	\$3'421,488.02	No se cuenta con el dato a la fecha del informe
Total				\$25'698,447.33	\$22'504,458.84

Así mismo se contrataron los siguientes servicios relacionados con la obra:



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	CONTRATO	COSTO FINAL
Supervisión Fase 1	Supervisión técnica, topográfica, control de calidad y electromecánica	CDR Supervisión y Proyectos, S.A. de C.V.	Concertación	\$359,861.00
Supervisión Fase 2	Supervisión técnica, topográfica, control de calidad y electromecánica	CDR Supervisión y Proyectos, S.A. de C.V.	Colaboración	\$320,334.00
Topografía E3	Topografía	Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V.	Colaboración	\$55,680.00
Laboratorio de calidad E3	Laboratorio de Calidad	Estudios Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V.	Colaboración	\$62,640.00
Total				\$798,515.00

Haciendo la precisión que la Topografía, el Laboratorio de calidad y la obra civil eléctrica de la etapa 3, se encuentran en proceso de ejecución. Considerando esto y tan sólo en las dos primeras fases (la primera por concertación y la segunda ejecutada por el Organismo), se han intervenido cuatro calles, repavimentado más de 2,401 metros lineales, equivalentes a 22,385 metros cuadrados en asfalto, así como renovación de 7,460 metros lineales de tuberías y colectores, 2,522 metros lineales de tuberías de gas nuevas, 8 cruces seguros nuevos, 72 luminarias nuevas, 865 metros lineales balizados, 24 señales verticales y más de 9000 metros lineales de cableados subterráneo.

Además, a través de la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, se han adjudicado los siguientes contratos:

CONCEPTO	TRAMO	CONTRATISTA	CONTRATO	VALOR CONTRATO
Obra civil	Calle Juan Palomar y Arias, de Av. México a Av. Manuel Acuña	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Obras Públicas de Guadalajara	\$5,453,547.33



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

Obra civil	La calle Huicholes desde la calle Mayas hasta la calle Tarascos, la calle Aztecas desde la Av. Manuel Acuña hasta la calle Coras, la Av. Manuel Acuña desde 31 metros antes de la calle Rinconada del Nardo hasta 140 metros antes de la calle Tarahumaras, la calle Mayas desde la calle Aztecas hasta 30 metros antes de la calle Rinconada del Nardo, la calle Tarascos desde la calle Juan Palomar y Arias hasta 30 metros antes de la calle Rinconada del Nardo		Obras Públicas de Guadalajara	\$13,594,348.33
Total				\$19'047,895.66

ANTES DE RENOVACIÓN INTEGRAL



DESPUÉS DE RENOVACIÓN INTEGRAL





**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

ANTES DE RENOVACIÓN INTEGRAL



DESPUÉS DE RENOVACIÓN INTEGRAL



ANTES DE RENOVACIÓN INTEGRAL



DESPUÉS DE RENOVACIÓN INTEGRAL



Fotografías del antes y el después de la intervención



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018



Estado actual del cruce de las calles Mayas y Tarahumaras

Las obras en Fases 1 y 2 de la Colonia Monraz se encuentran terminadas, y a la fecha iniciamos ya con los trabajos de la obra civil eléctrica de fase 3 y en las próximas semanas la Dirección de Obras Públicas del municipio estará iniciando obras en las calles de la fase 3. En cuanto a la cobranza, a la fecha de este informe se tiene recabado un monto equivalente a \$3'443,337.00, únicamente en lo que respecta a la obra por colaboración.

4. Obra por Colaboración denominada “Calle Milo”:



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

En la sesión del 21 de febrero de este año, el Consejo Directivo autorizó realizar la obra por colaboración con el siguiente alcance: Repavimentación en concreto hidráulico de la Calle Milo y Milo Norte de la calle Trigo hasta la Av. Lázaro Cárdenas en la Colonia la Nogalera, en Guadalajara, Jalisco, misma que contendrá una superficie de rodamiento para vehículos motorizados, solución de escurrimientos pluviales, sustitución de redes de agua potable y drenaje sanitario, así como el remozamiento de banquetas.

Para continuar con el procedimiento para la aprobación de la obra, se celebró la Junta de Propietarios el pasado 24 de abril de 2018, a la cual asistieron el 89.4% de los colaboradores, teniendo un porcentaje de aprobación del 96.98%, una sola abstención y ningún voto en contra. El total de la obra está presupuestado en \$8.5 millones de pesos de los cuales a los vecinos colaboradores les corresponde el 50%, teniendo a la fecha una recuperación de \$3'931,537.11 pesos M.N. que han sido aportados por los colaboradores.

A la fecha estos recursos han sido administrados por el Consejo Social para la ejecución de la primera fase de obra, la cual ya está terminada. Y el otro 50% del costo de la obra lo aportará el Consejo a través de la dirección de obras públicas del Municipio para la ejecución de la fase 2 y última de este proyecto, donde el Consejo estará apoyando con la supervisión de obra, topografía y laboratorio de calidad de materiales.

El monto de inversión contratado asciende a \$3'880,960.47 pesos M.N., incluyendo la ejecución de la primera etapa, así como su supervisión, el proyecto ejecutivo y la topografía, habiendo celebrado los siguientes contratos:

TRAMO	CONTRATISTA	CONTRATO	VALOR CONTRATO
Calle Milo Norte, de Calle Milo a L.	Constructora Autlense, S.A. de C.V.	CSCDU-CI-01- 2018	\$3,515,270.47



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

Cárdenas			
Proyecto ejecutivo	Comuna Ingeniería, S.A. de C.V.	CSCDU-SO-01-2018	\$160,370.00
Topografía E1	Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V.	CSCDU-SO-02-2018	\$102,080.00
Laboratorio de calidad E1	Estudios Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V.	CSCDU-SO-03-2018	\$103,240.00
Total			3'880,960.47

Sin embargo, dichos montos podrán variar de acuerdo al monto de cierre de la obra. A la fecha se tienen repavimentados 220 metros lineales de calle, que equivalen a 2,420 metros cuadrados de superficie en concreto hidráulico, 106 metros cuadrados de banquetas, 800 metros lineales de tuberías y colectores, 4 bocas de tormenta y 200 metros lineales de tuberías de gas nuevas y reubicadas.

ANTES DE RENOVACIÓN INTEGRAL



DESPUÉS DE RENOVACIÓN INTEGRAL



Instrumentos de Planeación Urbana del Municipio de Guadalajara

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1,3, fracciones I y II, y 7, fracciones III y XVII del Reglamento del Organismo y el artículo quinto transitorio del decreto

Palacio Municipal Av. Hidalgo No. 400 TELS. (33) 36 14 71 50, 36 13 69 92, C. P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

www.ccmg.org.mx



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

222273/LVIII/08 por el cual se expidió el Código Urbano para el Estado de Jalisco y los artículos 1,36,38,46,76,94,98,99,114,116 y 117 del Código Urbano para el Estado de Jalisco y los artículos 132, 133, fracciones III y IV y 137, fracción III del reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el Organismo es un ente encargado de promover la participación ciudadana y vecinal en la gestión del desarrollo urbano.

En el 2016 y 2017 se trabajó en la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población y de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, designando como Comisionada a la Lic. Martha Patricia Martínez Barba, Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad. Para este efecto se llevaron a cabo diversos talleres de diagnóstico con la participación de alrededor de 600 ciudadanos, con un resultado de 96 propuestas las cuales se estudiaron y se utilizaron para la elaboración de los Proyectos de Planes Parciales de Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara.

Los 53 proyectos de los Planes Parciales se aprobaron por el Consejo Directivo del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano y se remitieron a la Secretaria General del Ayuntamiento quienes los presentaron al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en diciembre del 2017.

Actividades de índole jurídica

Para bridar certeza y seguridad jurídica a cada uno de los actos realizados por el Organismo, fueron validados en su parte legal, cuidando el cumplimiento de las formalidades y disposiciones establecidas en su marco jurídico aplicable, incluyendo Reglamentos Municipales, Leyes Estatales y Federales y los diversos ordenamientos que rigen su funcionamiento.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

En ese sentido fueron realizadas las siguientes actividades:

1. Validación de la legalidad de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo del Organismo.
2. Elaboración de las actas de las sesiones del Consejo Directivo, Comisión de Obra y Comité de Transparencia.
3. Revisión de Leyes y Reglamentos aplicables al Organismo.
4. Ejecución de los procedimientos de adjudicación de las obras realizadas por el Organismo, incluyendo convocatorias, invitaciones, actas de visita, actas de junta de aclaraciones, actas de presentación y apertura de propuestas, dictámenes y actas de fallo
5. Avance en redacción de los reglamentos internos
6. Elaboración de Contratos y Convenios

Fiscalización y auditorías

Toda vez que existió en todo momento un importante compromiso para transparentar el uso de los recursos del Organismo, fuimos sujetos de diferentes auditorías internas y externas, incluyendo el dictamen de ejercicios presupuestales, la sujeción al proceso de auditorías de obra a cargo de la Contraloría Municipal y las auditorías externas en materia de contratación y ejecución de obras durante 2016 y 2017.

Vale la pena destacar que todos los procedimientos de auditoría a los que fuimos sometidos, fueron favorables al Organismo, habiendo sido de gran utilidad para validar la legalidad de nuestros procedimientos así como para observar cualquier desperfecto que pudo haber existido en las obras.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

V. PRESUPUESTO

Durante la gestión del Organismo el principal objetivo fue salvaguardar el estado presupuestal y Contable, para ello se dictaminaron los años fiscales de 2016 y 2017, obteniendo resultado favorable por parte de la firma Alberto Tapia Contadores Públicos, S.C. mismos que se adjuntan al presente.

Aunado a esto, a fin de transparentar los movimientos contables del Organismo, en cada una de las sesiones del Consejo Directivo, se rindieron informes de los estados Financieros por parte de nuestro Director Administrativo, mismos que fueron aprobados por nuestro órgano supremo.

Se cambió el catálogo de cuentas, elaborando los registros correspondientes atendiendo a la normatividad emitida por CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable); elaborando y publicando los informes financieros bajo los mismos lineamientos de CONAC.

Finalmente durante esta gestión se buscó destinar la mayoría de los recursos a inversión en obra, reduciendo en la medida de lo posible los gastos y lujos innecesarios.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

VI. PATRIMONIO

En lo que respecta al patrimonio, se actualizaron los activos del Organismo, en el Renglón de bienes muebles, en virtud de la depuración de equipo y mobiliario de oficina.

Además, con el objeto de manejar con toda transparencia los recursos asignados a las obras y a la operación del Organismo se dieron de alta 4 cuentas nuevas, una por cada obra aprobada: una para Zona Industrial, una para Monraz, una para Juan de la Barrera y una para calle Milo. La finalidad ha sido utilizar un enfoque de centros de costo para facilitar los reportes y uso transparente de los recursos de cada obra.

Así mismo, previo a la autorización del Ayuntamiento, se donó formalmente los siguientes bienes a la Asociación denominada "Caritas de Guadalajara, A.C."

N o.	ARTICULO	DESCRIPCION	MARCA	COL OR	TIPO ó MATER IAL
69	SILLA	RESPALDO DE BARROTES S/BRAZOS		CAFÉ	MADER A
70	SILLA	RESPALDO DE BARROTES S/BRAZOS		CAFÉ	MADER A
71	SILLA	RESPALDO DE BARROTES S/BRAZOS		CAFÉ	MADER A
74	SILLA	RESPALDO DE BARROTES C/BRAZOS		CAFÉ	MADER A



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

76	GAVINETE	DOS PUERTAS 4 ENTREPAÑOS		NEG RO	METAL
58	ARCHIVERO	5 GAVETEROS	STEELE	NEG RO	METAL
77	ARCHIVERO	4 GAVETEROS	STEELE	NEG RO	METAL
78	ARCHIVERO	4 GAVETEROS	STEELE	NEG RO	METAL
79	ARCHIVERO	4 GAVETEROS		NEG RO	METAL
81	ARCHIVERO	4 GAVETEROS	DM NACIONAL	NEG RO	METAL
82	ARCHIVERO	3 GAVETEROS	DM NACIONAL	NEG RO	METAL
10 4	ARCHIVERO	4 GAVETEROS		NEG RO	METAL
20	ESCRITORIO	4 GAVETEROS Y UN ARCHIVERO		NEG RO	METAL
21	ESCRITORIO	4 GAVETEROS Y UN ARCHIVERO		NEG RO	METAL
22	ESCRITORIO	4 CAJONES C/UN ARCHIVERO		NEG RO	METAL
45	ESCRITORIO	6 CAJONES		NEG RO	METAL
50	ESCRITORIO	CUATRO CAJONES C/ UN ARCHIVERO		NEG RO	METAL



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

59	ESCRITORIO	SECRETARIAL C/ EXTENSION		NEG RO	METAL
63	ESCRITORIO	SECRETARIAL C/EXTENSION		NEG RO	METAL
64	ESCRITORIO	SECRETARIAL C/EXTENSION		NEG RO	METAL
65	ESCRITORIO	EJECUTIVO 2 CAJONES, 2 ARCHIVERO		NEG RO	METAL
66	ESCRITORIO	4 CAJONES Y 1 ARCHIVERO		NEG RO	METAL
100	ESCRITORIO	EJECUTIVO		NEG RO	METAL
101	ESCRITORIO	SECRETARIAL C/EXTENSION		NEG RO	METAL
175	MESITA	CON RUEDAS			METAL
176	MESITA	CON RUEDAS			METAL
248	SILLA	EJECUTIVA		NEG RO	TACTOP IEL
370	MONITOR A COLOR	17 PULG. SVGA	SAMSUNG	ARE NA	
S/ N	CREDENZA	CON ENTREPAÑOS SIN PUERTAS			MADER A
S/ N	COMPLEMEN TO	PARA ESCRITORIO			



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

S/ N	COMPLEMEN TO	PARA ESCRITORIO			
S/ N	CREDENZA	CON PUERTAS			MADER A
S/ N	NO-BREAK	USB, LCDY PC	SOLA BASIC		
S/ N	IMPRESORA		LEX MARK X- 5070		
S/ N	CONSOLA	PARA CONTROLAR LUCES			
S/ N	6 CRISTALES	RECTANGULARES PARA ESCRITORIO			
12 5	REFRIGERAD OR		GENERAL ELECTRIC	CAFÉ	

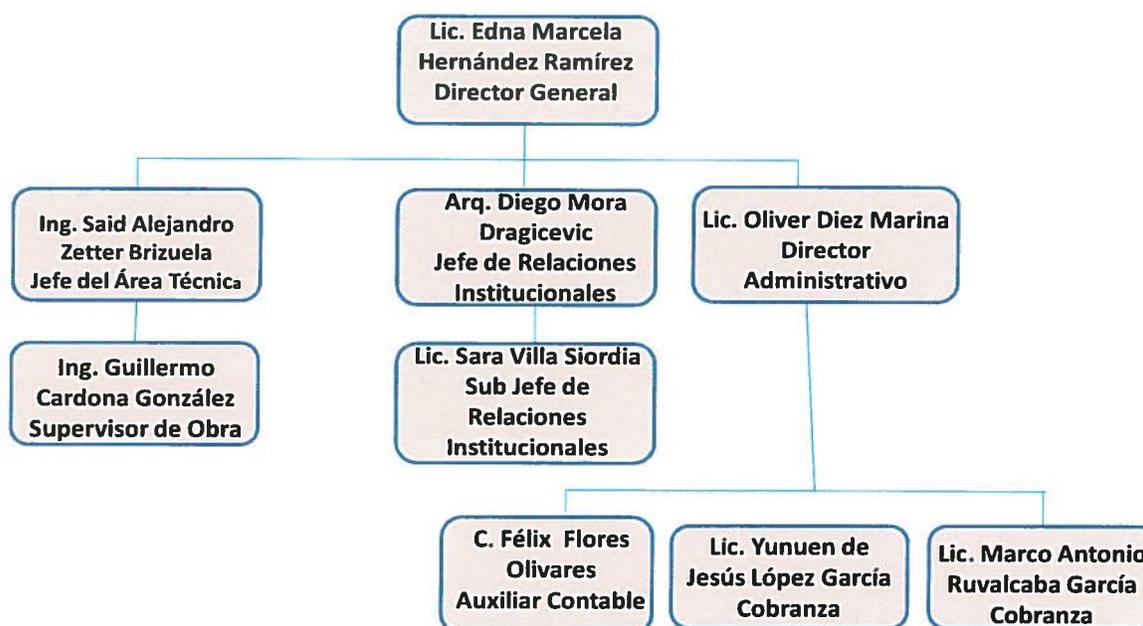


**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

VII. PLANTILLA DEL PERSONAL

Hasta el 19 de Septiembre del 2018, el Organismo para la realización de su objeto cuenta con una planilla que fue aprobada previamente por el Consejo Directivo, misma que se encuentra integrada de la siguiente forma:





**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar**

INFORME GENERAL
2016-2018

VIII. COLABORACION

El Organismo como ente promotor de la participación ciudadana y de la gestión del desarrollo urbano, y tomando en cuenta su infraestructura para realizar sus operaciones y la ejecución de las obras por colaboración que ya se han descrito en el presente informe, se obtuvo apoyo de diversos órganos, tales como la Coordinación General de Comunidad, a la que se encuentra sectorizado, de acuerdo a los establecido en el último párrafo del artículo 143 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, quien brindó apoyo principalmente en la Socialización de las obras por colaboración, el área jurídica y administrativa.

Por otro lado, la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Pavimentos del Municipio de Guadalajara, apoyaron en la planeación y ejecución de las obras, mientras que las Direcciones de Alumbrado Público y Parques y Jardines, intervinieron en la mejora del entorno en donde se ejecutó la Obra por Colaboración de la Zona Industrial de Guadalajara, Colonia, Monraz, Avenida Juan de la Barrera y Calle Milo.

De manera especial se contó con el apoyo de la iniciativa privada, incluyendo a diversas Cámaras y grupos empresariales, tales como la Asociación de Usuarios de la Zona Industrial de Guadalajara, A.C.; la Sociedad de Colonos del Fraccionamiento Monraz, A.C.; la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; la Confederación Patronal de la República Mexicana del Estado de Jalisco; el Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco; la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco; así como la



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

confianza y el respaldo de las personas físicas y morales que han aportado recursos para que las obras por colaboración puedan ser ejecutadas.

En este sentido, dentro de las acciones que se tomaron para lograr la colaboración municipio-iniciativa privada, se realizaron las siguientes acciones:

1. Reuniones con grupos de empresarios, a fin de socializar y poner a consideración los proyectos de las obras.
2. Reuniones con los colaboradores, una vez iniciadas las obras
3. Reuniones con los proyectistas y contratistas que ejecutan y supervisan las obras
4. Visitas de campo para entregar los trabajos en tiempo y forma
5. Reuniones con autoridades de movilidad e imagen urbana, a fin de disminuir las afectaciones que provocan las obras.

Finalmente consideramos que la consolidación de nuestros esfuerzos, así como de los tantos que se han realizado durante los 75 años de la existencia del Organismo, los presidentes, directores y colaboradores del Consejo fueron reconocidos por la Cámara de Comercio, ya que en esta administración se le concedió la medalla de honor.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

IX. COMPROMISO SOCIAL

El Organismo, como ente comprometido con el desarrollo social de los habitantes del Municipio de Guadalajara tomó la determinación de celebrar un contrato de colaboración para la recaudación de fondos y promoción de programas para el desarrollo social, con la Asociación denominada Fundación del Sector de la Construcción Jalisco, A.C. (Fuscojal), que busca mejorar la vida de las personas que laboran en la Industria de la Construcción. Fue para esta asociación que un número considerable de los contratistas de las obras de la zona industrial decidieron voluntariamente aportar en base a la retención del 3 al millar de sus estimaciones de obra, logrando reunir casi \$700 mil pesos en aportaciones ya efectivamente entregadas por el Consejo Social a la fundación Fuscojal, la cual a su vez ha destinado para la educación y capacitación de los obreros de la construcción a través de su programa “Obra Libre de Adicciones”.

Por otro lado, en apoyo al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, al Contratista ganador de la ejecución de la Calle Milo se le propuso colaborar con dicho Instituto, es una aportación voluntaria que se hace vía retención, la dependencia hace el trabajo de retenedor y posteriormente entrega esta retención al Instituto; la capacitación es para todos los empleados a todos los niveles y va desde diplomados a maestrías.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME GENERAL
2016-2018

X. CONCLUSIONES

El Consejo Social de cooperación para el Desarrollo Urbano con el apoyo del Gobierno Municipal de Guadalajara realizó innumerables esfuerzos y gestiones con la iniciativa privada para recuperar la credibilidad del esquema para la ejecución de obras por colaboración, ya que con este esquema consideramos que se puede lograr a corto plazo la Renovación Urbana de muchas zonas de nuestra Ciudad.

Prueba de ello son las obras que se encuentran terminadas en la Zona Industrial, Juan de la Barrera y las que se están ejecutando en la Colonia Monraz y la calle Milo. Este Organismo ha trabajado para construir comunidad, recuperar la confianza de los ciudadanos y tener un modelo de planeación eficiente de esta Ciudad.

Sólo de la mano de la iniciativa privada podemos consolidar el modelo de Guadalajara que tenemos. La colaboración tiene mucho futuro, creemos que lo hemos demostrado con los grandes resultados de este trienio.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jal. a 19 de septiembre de 2018

**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO
“COLABORAR PARA PROGRESAR”**

Ing. Pablo Ibarra Michel

Presidente

Consejo Directivo